

LOS MUSEOS LOCALES COMO CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO. UN EJEMPLO RECIENTE: EL MUSEO HISTÓRICO MUNICIPAL DE BAENA

JOSÉ ANTONIO MORENA LÓPEZ
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

1. El fenómeno museístico local en la provincia de Córdoba

En los últimos años, se ha venido desarrollando en la provincia de Córdoba un fenómeno cultural de especial significación en lo que respecta al Patrimonio Histórico: se trata de la creación de un elevado número de museos históricos de ámbito local, la mayoría de los cuales están bajo la tutela de la administración municipal. Resulta llamativa la concentración de estos museos en la zona central y meridional de la provincia, hecho que puede explicarse por la mayor riqueza arqueológica de estas zonas y también por el mayor interés que han mostrado estas poblaciones respecto de la protección y conservación de su Patrimonio Histórico y Artístico.

La mayor parte de estos museos se crearon sin un marco legal claro, al menos desde la óptica de la Administración autonómica, es decir, se creaban por acuerdos plenarios de los distintos ayuntamientos, se nombraban a unos responsables y poco más. Tan sólo algunos museos de esta larga serie, no entran dentro de la esfera municipal, caso del Museo de *Ulia* de Montemayor cuyo titular es la Iglesia y la Casa-Museo Posada del Moro de Torrecampo, que es propiedad del Grupo de Empresas PRASA. Pues bien, en esta situación de "indefinición legal" la Administración autónoma dio un paso importante con la publicación del Reglamento de Creación de Museos y de Gestión de Fondos Museísticos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 284/1995, de 28 de noviembre .

Con ello todos los museos existentes en aquel momento, al presentar el correspondiente proyecto que requería el Reglamento mencionado, fueron aprobados de forma oficial e inscritos directamente en el Registro Andaluz de Museos. Fue una forma rápida y sin mayores complicaciones con la que atajar una realidad que nadie podía ignorar. A partir de entonces, cualquier institución que deseara contar con un Museo de nueva creación debería elaborar el pertinente proyecto, con la diferencia de que se requerían mayores exigencias dentro de la documentación a aportar desde el punto de vista museográfico, museológico e institucional.

Ni que decir tiene la extraordinaria labor que los museos locales y sus responsables desarrollan en el terreno de la protección y conservación del patrimonio en sus respectivas

demarcaciones territoriales. Gracias a ellos se han recuperado importantes piezas arqueológicas, halladas casi siempre de forma casual, al tiempo que se están recuperando, en aquellos que cuentan con una sección de etnografía, un sinfín de instrumentos, aperos de labranza, etc., que en muchos casos están condenados a desaparecer. Pero largo es aún el camino a recorrer, en especial, en lo que atañe al papel de las Corporaciones Locales dado que la mayoría de los museos son de titularidad municipal como queda dicho, pues aunque grandes son los logros obtenidos, se ha de seguir trabajando en la concienciación de estas instituciones para que las cuestiones patrimoniales ocupen entre sus prioridades un lugar primordial, con el objeto de que los Museos se consoliden como servicios municipales plenamente integrados su estructura orgánica más allá de la personificación en los actuales responsables.

Dentro de este ambiente, la mayoría de los museos de la provincia y sus respectivos ayuntamientos entendieron que aún se podía dar un paso más si se lograba aunar el esfuerzo de todos y así surgió la Asociación Provincial de Museos Locales de la Provincia de Córdoba, que se constituyó como tal en febrero de 1994 en el Museo Histórico de Fuente Tójar. Se trata, sin duda, de una asociación muy peculiar, que no tiene paralelos en ninguna otra provincia andaluza y tampoco en el resto del país.

Hoy día constituyen la Asociación los siguientes museos, la mayoría de carácter histórico-arqueológico: Santaella, Torrecampo, Doña Mencía, Zuheros, Cañete de las Torres, La Rambla, Almedinilla, Fuente Tójar, Villa del Río, Belmez, Bujalance, Priego de Córdoba (2), Montilla, Cabra, Montemayor, Palma del Río, Montoro, Puente Genil, Monturque, La Carlota, Fuente Obejuna y Lucena, éste último aún en fase de creación. La Asociación está desarrollando una importante labor conjunta de todos los museos, mantiene una estrecha relación con el Museo Arqueológico Provincial, con la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura y con el SEPRONA de la Guardia Civil. Ha publicado, con el patrocinio de la Obra Cultural de PRASA, una Guía que constituye una fuente básica para acercarse a la realidad museística provincial y ha firmado convenios de colaboración con distintas instituciones caso de la Diputación Provincial, fruto del cual es la publicación de un Boletín de la Asociación en el que se dan a conocer anualmente las actividades que ha desarrollado cada museo, así como trabajos de investigación referentes a sus fondos, zona de actuación de cada uno, etc. También se ha firmado otro convenio de colaboración con la Universidad de Córdoba, se ha proyectado una exposición multimedia itinerante patrocinada por las Delegaciones Provinciales de Cultura y Turismo de la Junta de Andalucía, etc. y una larga serie de actuaciones que, sin duda, constituyen un elemento básico para la proyección social y cultural de los museos locales de Córdoba.

2. El Museo Histórico Municipal de Baena

Con objeto de ajustarse y proceder a la creación e inscripción del MUSEO HISTÓRICO MUNICIPAL DE BAENA en el Registro de Museos de Andalucía, se realizó, a petición de la Delegación de Cultura del Ilustre Ayuntamiento de Baena, el correspondiente proyecto conforme al art. 6º del Reglamento de Creación de Museos y Gestión de Fondos Museísticos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Decreto 284/1995 de 28 de Noviembre). El proyecto, elaborado por quien esto suscribe, se remitió a la Delegación Provincial de Cultura en Córdoba en agosto de 1997, y tras los informes favorables del Director del Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba y de la Comisión Andaluza de Museos se emitió Resolución favorable de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, de fecha 29

de junio de 1998. por la que se aprobaba la viabilidad del referido proyecto, procediéndose a su anotación preventiva en el Registro Andaluz de Museos. Todo ello tras considerar que las propuestas teóricas y los objetivos que se perseguían y se definían en los programas institucional, museológico y museográfico desarrollados el proyecto cumplían lo previsto en el art. 6 del Reglamento de Creación de Museos y de Gestión de Fondos Museísticos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Con posterioridad, una vez inaugurado el Museo el pasado mes de febrero, se remitió a la Delegación Provincial de Cultura la Memoria de Ejecución del proyecto con el objeto de conseguir su aprobación definitiva e inscripción oficial en el Registro de Museos de Andalucía.

Esta se produjo, finalmente, por orden de 7 de febrero de 2000, de la Il. Sra. Consejera de Cultura, al considerar que dicho museo cuenta con las instalaciones, personal y medios suficientes tanto para su mantenimiento como para la conservación, protección y accesibilidad de sus fondos.

En realidad, se puede decir que el Museo Histórico Municipal de Baena es un proyecto latente ya desde la década de los años 1980, que ha venido demorándose, por muy diversas razones. Con motivo de la reconstrucción y rehabilitación del edificio de La Tercia ya se preveía, en el programa funcional desarrollado al efecto, la instalación en la planta primera de un Museo Histórico-Arqueológico-Costumbrista que contaría con salas de exposiciones o conferencias, dos salas de Museo permanente (Arqueológico y de Semana Santa), así como de un despacho con archivo y aseo. Sin embargo, este proyecto tan sólo se cumplió a medias, instalándose en una de las salas de la planta primera una exposición permanente (que no Museo) de Semana Santa, quedando pendiente de montaje las otras secciones previstas.

Por ello, y ante la imperiosa necesidad de dar a conocer al pueblo de Baena, y a toda la sociedad, en general, el rico legado de su pasado histórico, parte del cual se encuentra ahora disperso en colecciones particulares o en diversas instituciones locales, varios museos locales y provinciales e incluso nacionales, la Delegación de Cultura del Ilustre Ayuntamiento de Baena entendió que la mejor manera de conseguir dicho objetivo radicaba en la formación de un Museo Histórico.

2.1. Programa Institucional

La iniciativa contó con el total apoyo de la Corporación Municipal, así como de numerosos colectivos y asociaciones locales y provinciales, y de personas de reconocido prestigio. Entre estos apoyos podemos reseñar los siguientes a nivel local: Asociación Cultural Amigos del Arte, Sociedad Filatélica y Numismática Baenense, Asociaciones de Vecinos Parque Cañada, C/ Mesones, San Pedro, Puerta Córdoba, etc. diversos colectivos y asociaciones musicales, Sociedad Cultural Recreativa Casino de Baena, etc. y otras tantas de ámbito provincial: Asociación Amigos de los Museos de Córdoba, Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, Asociación Arte, Arqueología e Historia de Córdoba, Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba, y entre las personalidades a D. Joaquín Criado Costa, Correspondiente en Baena de la Real Academia de la Historia y Secretario General del Instituto de Academias de Andalucía, Dña. María Cruz Fernández Castro, Profesora Titular de Arqueología en la Universidad Complutense de Madrid y Directora de las excavaciones realizadas en el yacimiento de Torreparedones, junto con el Profesor Barry W. Cunliffe, Profesor de Arqueología Europea en la Universidad británica de Oxford y D. Ángel Aroca Lara, Director de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba.

Por otro lado, el Museo dispone, tal y como especifica la normativa, de su

correspondiente Reglamento de Funcionamiento que queda articulado de la siguiente forma:

- Artículo 1º. Es objeto del presente reglamento, el regular el correcto funcionamiento del Museo Histórico Municipal de Baena (Córdoba).

- Artículo 2º. El Museo Histórico Municipal de Baena es una institución cultural del municipio, de carácter permanente y abierta al público orientada al interés general de la comunidad, en la que se recoge, adquiere, conserva, estudia y exhibe de forma científica, didáctica y estética el Patrimonio Histórico, y en especial el relacionado con el legado arqueológico y etnológico, perteneciente al ámbito de actuación del Museo.

- Artículo 3º. El Museo estará ubicado en un edificio noble y de carácter histórico, convenientemente adecuado a las necesidades museológicas y museográficas que deben desempeñar este tipo de centros.

- Artículo 4º. La dirección del Museo estará encomendada a los siguientes órganos: Director-Conservador del Museo, Consejo de Dirección y Personal subalterno.

- Artículo 5º. Para el nombramiento del puesto de Director del Museo se requerirá ser Titulado Superior y, a ser posible, contar con experiencia de trabajos en la zona relacionados con la función propia del Museo.

- Artículo 6º. Serán funciones del Director-Conservador del Museo: 1) La dirección facultativa del Centro, ejerciendo la custodia de los fondos y bienes que éste posea. 2) Dirigir y coordinar los trabajos derivados del tratamiento administrativo y técnico de los fondos, procurando la actualización del Registro de Entrada, así como el Inventario General. 3) Elaborar y ejecutar la programación y las actividades de investigación y divulgación previstas mediante exposiciones de carácter periódico e incluso itinerantes, ciclos de conferencias, talleres escolares, publicaciones, etc. 4) Redactar y proponer al Consejo de Dirección el Plan Anual de Actividades y su presupuesto. 5) Dirigir, organizar y gestionar la prestación de servicios en el Museo.

- Artículo 7º. El Consejo de Dirección será elegido por el Pleno Municipal y su composición básica será la siguiente: El puesto de Presidente lo ostentará el Alcalde de la Corporación o el Concejal en que éste delegue. El Vicepresidente será un miembro integrante de la Corporación. La Secretaría recaerá en la persona encargada de ejercer dicha función en la Corporación Municipal, o en el funcionario en que éste delegue. Y, por último, las vocalías estarán en posesión de un miembro por cada grupo político con representación en el Ayuntamiento y por el propio Director del Museo.

- Artículo 8º. El Museo, conforme a la normativa vigente en materia de Museos Municipales, dispondrá de un Inventario en el que quedan registrados todos los datos referentes a todas y cada una de las piezas que pasen a formar parte de sus fondos.

- Artículo 9º. Los fondos del Museo lo constituirán: 1) Depósitos autorizados por la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, procedentes de actuaciones (excavaciones, prospecciones e incluso incautaciones realizadas por las fuerzas de seguridad) practicadas en el ámbito de actuación del Museo, preferentemente en el término municipal. 2) Depósitos y/o donaciones efectuados por particulares, instituciones o colectivos. 3) Las adquisiciones por compra. 4) Reproducciones de piezas emblemáticas halladas en el término de Baena, custodiadas hoy en otros centros museísticos.

- Artículo 10º. El ámbito de actuación preferente del Museo será el correspondiente al delimitado por el término municipal, aunque podrá ampliarse al territorio comarcal.

- Artículo 11º. El Museo deberá ser dotado de las instalaciones, personal y medios de mantenimiento adecuados, según establece el propio Reglamento de Creación de Museos y Fondos Museísticos de la Comunidad Autónoma Andaluza, con el objeto de que los fines que se marque el Museo puedan llevarse a pleno efecto.

- Artículo 12º. El Museo y su Dirección estarán en estrecha colaboración con los pertinentes departamento universitarios, Delegación Provincial de Cultura, Museo Arqueológico Provincial de Córdoba, Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba, así como otras instituciones afines, con el objeto de potenciar la actuación y gestión sobre el Patrimonio Histórico Local.

- Artículo 13º. El presente reglamento entrará en vigor desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, vigencia que perdurará mientras no sea modificado o derogado por el Pleno del Ayuntamiento de Baena.

2.2. Programa Museológico

No cabe duda de que el objetivo principal del futuro Museo será conseguir que dicha institución se convierta en un centro dinamizador desde donde se gestionen, a nivel de las competencias locales, aquellos programas relacionados con los bienes culturales de carácter histórico, entendiéndose que éste es el mejor camino para abordar con el mayor éxito posible la responsabilidad que la propia Ley de Patrimonio Histórico Español (Ley 16/1985), en su art. 7º, deposita en los Ayuntamientos.

Cuando algún tiempo después fue aprobada la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía (Ley 1/1991) se reforzaba el papel de las Corporaciones Locales, y el Museo pasó a convertirse en el medio catalizador desde el cual realizar una eficaz labor en pro del Patrimonio Histórico. Dicha normativa especifica que corresponde a los Ayuntamientos la misión de realzar y dar a conocer el valor cultural de los bienes integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz que radiquen en su término municipal.

En esta línea de acción se insertaría el Museo Histórico de Baena cuya creación va a cubrir una importante laguna, pues a pesar de la reconocida potencialidad patrimonial y arqueológica de esta localidad, no ha contado nunca con un servicio cultural municipal desde el que atender y velar, de forma rigurosa y en función de la legalidad vigente, dicho Patrimonio. Precisamente, la excepcional riqueza arqueológica que guarda el término de Baena constituye un acicate y un motivo que justifica a todas luces la necesidad de contar con un centro municipal desde el que "gestionar" ese enorme potencial y cubrir ese vacío existente, que se nota con más vigor si tenemos en cuenta que poblaciones limítrofes y de menor entidad como Zuheros, Cañete de las Torres o Doña Mencía disponen desde hace tiempo de Museos Municipales, integrados ya dentro de esa gran red que es el Sistema Andaluz de Museos. Y tanto más cuanto hasta el presente, la ausencia de un Museo Histórico en Baena ha supuesto la salida hacia otros lugares de gran parte de ese Patrimonio como ha ocurrido con los diversos ejemplares de estatuaria animalística ibérica que se exponen actualmente en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid o en el Museo de Bellas Artes de Córdoba, o el mismo Crismón de Izcar.

Baena, probablemente, sea uno de los términos municipales de la provincia de Córdoba de mayor riqueza arqueológica y con el mayor número de yacimientos conocidos hasta la fecha, rozando la cifra de los doscientos, cifra que podría incluso duplicarse cuando el término sea prospectado al cien por cien. Pero lo más significativo quizás sea el hecho de que entre ese abultado número de yacimientos se encuentran, nada más y nada menos, que cinco *oppida*, es decir, grandes núcleos urbanos fuertemente amurallados, que destacan por su extensión y riqueza material: Torreparedones en la zona norte, justo en el límite con Castro del Río; Torre Morana, en la zona conocida como El Montecillo, a unos 5 kilómetros al NE. de Baena; el Cerro del Minguillar, próximo al río Marbella; y junto al Guadajoz, el Cortijo de Izcar, y el Cerro de los

Molinillos, éste último en las proximidades de Albendín. En cuatro de ellos ya se han efectuado excavaciones arqueológicas: Torreparedones, Cerro del Minguillar, Cortijo de Izcar y Cerro de los Molinillos. De ellos proceden además, interesantes manifestaciones artísticas de época ibérica y romana, recuperadas, casi siempre, de modo casual: inscripciones latinas, exvotos, cerámicas griegas, figuras animalísticas ibéricas, esculturas togadas, etc. Esta importancia queda manifiesta en la propia sociedad baenense que asume como símbolos propios de su identidad el mencionado Crismón de Izcar (conocido como Cruz de Baena), y uno de los leones del Minguillar.

El Museo, como institución básica desde la cual gestionar el Patrimonio Histórico local, trabajaría en los siguientes objetivos y líneas de intervención: Protección del Patrimonio Histórico. Conservación. Difusión cultural e Investigación científica y Rentabilidad social.

Además, el Museo tendría asumidas las funciones de DOCUMENTACIÓN (registro, inventario, archivo, investigación), de EXHIBICIÓN quedaría plasmada y atendida mediante la exposición permanente de los fondos, mientras que la de EDUCACIÓN sería, sin duda, el objetivo prioritario del Museo, dada la importancia de la concienciación ciudadana respecto de los bienes patrimoniales, de tal manera que habría que ir implicando a la sociedad cada vez más en la idea de protección y conservación, pues como es bien sabido nadie defiende lo que no valora, ni nadie da valor a lo que no conoce.

En cuanto al ámbito cultural del Museo, enfoque y desarrollo argumental de aquellos hitos y episodios culturales que sustentan la instalación permanente del mismo hay que decir que éstos son básicamente los materiales de carácter histórico y arqueológico con los que cuenta el Museo, es decir piezas arqueológicas o fotografías, dibujos de aquellos lugares de interés, que muestren lo que fueron las diferentes civilizaciones y culturas que se asentaron en el término de Baena.

El material arqueológico procedente de los cinco grandes yacimientos ya citados, y otros muchos, son los que sirven de apoyo a la instalación permanente del Museo, de modo que el ámbito cultural está representado, por secciones diversas de Paleontología y Geología, Paleolítico, Edad del Cobre, Bronce Final-Colonizaciones, Época Ibérica, Romana, Antigüedad Tardía, Época Visigoda, Musulmana, Medieval Cristiana y Moderna, habiéndose previsto además una sección etnológica de usos y costumbres populares.

2.3. Programa Museográfico.

Tarea compleja y laboriosa es la documentación de los fondos que incluye normalmente al menos las funciones de registro, inventario y catalogación. Todo objeto que tenga entrada en un museo debe ser inscrito en el correspondiente Libro de Registro mediante la asignación de un número de orden. Es bien sabido que existen dos modalidades de entrada de objetos en un museo: 1ª) Entrada en régimen de propiedad, con tres variantes: a) por *adquisición* o *compra*; b) por *donación*; c) por *recolección* o *hallazgo*; y 2ª) En régimen de custodia: d) en *depósito* -que puede ser temporal o indefinido- y e) como *préstamo*. A parte del registro debe realizarse el inventario de los fondos, en dos tipos de fichas diferentes: 1) El Inventario General y el Catálogo Sistemático, en los que quedan recogidos todos los datos relativos a la pieza en cuestión (tipo de material, dimensiones, peso, conservación, procedencia, fecha de ingreso, adscripción cultural, etc.

En cuanto a los fondos fundacionales, el Museo Histórico contaba con un importante

lote de material de carácter arqueológico que procedía, tanto de donaciones de particulares que habían quedado custodiadas precisamente en el edificio destinado a sede del Museo, es decir, en La Tercia, y más concretamente en la Biblioteca Pública, como de los depósitos realizados en el Ayuntamiento/Casa de la Tercia correspondientes a diversas campañas de excavaciones realizadas en el término municipal. Este es el caso de las excavaciones integradas dentro de un amplio proyecto de investigación centrado en Torreparedones, efectuadas a lo largo de varias campañas desde 1987 hasta 1992 y dirigidas por Barry W. Cunliffe, profesor de Arqueología Europea en la Universidad de Oxford y M^a. Cruz Fernández, profesora titular de Arqueología en la Universidad Complutense de Madrid, dentro un amplio proyecto de investigación titulado "*Ciudades y Fortificaciones Iberorromanas en el Valle del Guadajoz*", financiado por la Junta de Andalucía y por diversas instituciones culturales británicas (Instituto de Arqueología de Oxford, British Academy, Sociedad de Anticuarios de Londres, etc.).

Respecto de las previsiones de incremento de la colección fundacional, debemos hacer referencia a los propios vecinos de la localidad que desde el primer momento han venido colaborando con depósitos y donaciones que, sin duda, harán del Museo Histórico-Arqueológico una institución que cuente cada día con más y mejores muestras de su rico legado arqueológico. Es un hecho comprobado ya en otros museos locales que una vez abierto al público el Museo, los ciudadanos pierden parte de ese temor inicial y colaboran en esa causa común que en definitiva revierte en ellos mismos y en la sociedad que les rodea. Por otro lado, los materiales recuperados de intervenciones arqueológicas realizadas oficialmente podrán pasar a formar parte integrante de los fondos del Museo, lo que también podría ocurrir con aquellas piezas que sean incautadas por las fuerzas de seguridad (SE.PRO.NA.) a personas que se hayan apropiado de ellas de forma ilegal. Está previsto además, si las posibilidades económicas lo permiten, que la colección del Museo se incremente mediante la adquisición de piezas mediante compra y a través de la reproducción de piezas halladas en Baena, especialmente significativas, que hoy están expuestas en otros Museos (el Crismón de Izcar, la leona del Cerro del Minguillar, el sillar decorado de Torreparedones o la loba del Cerro de los Molinillos). Durante la fase de montaje del Museo se han inventariado y catalogado más de 1600 piezas, incluidos los fondos fundacionales con que se previamente.

Por lo que respecta a las medidas de seguridad y protección habría que comenzar diciendo que la propia situación del edificio en una zona céntrica, junto a otras dependencias municipales caso del propio Ayuntamiento y de la sede de la Policía Municipal, en una zona habitada y bastante transitada, constituye una circunstancia que, sin duda, coadyuva a reforzar el sistema de seguridad del Museo.

Además, el Museo ha quedado muy bien dotado al haberse instalado tres sistemas distintos que combinados entre sí proporcionan un control eficaz ante posibles eventualidades y robo y/o incendio. El sistema de robo, basado en detectores de infrarrojos por movimiento, con una sirena exterior acústica, central de seguridad, director de doble tecnología, detector de rotura de cristal. El sistema antirrobo está reforzado por la instalación de un circuito de vídeo con cámaras instaladas en soportes de PVC con dos movimientos, monitor y vídeo grabador. El sistema de protección contra incendios está compuesto por detectores iónicos. Por otro lado, las puertas de acceso a las salas se han reforzado mediante blindaje e instalación de cerraduras de seguridad.

Los fondos del Museo estarán sometidos a una continua renovación que tendrá como base la búsqueda constante de nuevos datos, piezas, objetos, etc. así como de donaciones, depósitos o hallazgos casuales que puedan provenir de los ciudadanos

motivados por las campañas de sensibilización que desarrolle el Museo. Por ello el Museo habrá de cuidar especialmente, entre sus fines prioritarios la proyección pública, decantándose progresivamente como un centro dinamizador de la cultura, abierto a la sociedad y en continua regeneración. Como el componente educativo se entiende vital habrá que promover su potenciación a través de exposiciones de carácter periódico, e incluso itinerantes, ciclos de conferencias, talleres escolares, publicaciones divulgativas, etc.

El edificio destinado a sede del Museo Histórico Municipal es la llamada Casa de la Tercia, localizada en pleno Casco Histórico de la localidad, concretamente en el nº 7 de la C/ Beato Fray Domingo de Henares con fachada posterior a la C/ de la Tela. En consecuencia, se ubica en una zona de especial interés histórico-artístico y junto a otras dependencias municipales tales como la Casa de la Juventud, oficinas de la Policía Local y las propias Casas Consistoriales. La compra, restauración y adecuación del edificio de la Tercia a Casa de Cultura se aprobó por la Corporación Municipal en Pleno en 1984. La intervención se incluyó en el Plan del V Centenario de la Unidad de España.

Últimamente, se han efectuado algunas obras de adaptación en lo que a albañilería, instalación eléctrica y pintura se refiere, habiéndose saneado la planta baja y las dos plantas superiores. Una de las actuaciones más significativas ha sido el tratamiento que se ha dado a las techumbres de madera de todo el edificio ante el problema que éste presentaba como consecuencia de la carcoma y las termitas, mediante inyección directa de veneno. Además toda la madera de los techos y los suelos de ladrillo rústico se han tratado con un barniz brillante especial, para facilitar las tareas de limpieza. En lo que se refiere al espacio concreto dedicado al Museo Histórico, además de lo ya expuesto se ha procedido a la renovación completa de la instalación eléctrica que cuenta con tres circuitos de alumbrado, dos circuitos de uso vario y otros dos de alumbrado de emergencia.

De la historia del edificio no se poseen muchos datos. Se suelen llamar Tercias a edificios concebidos originariamente para almacenar productos agrícolas que procedían del pago en especie de rentas eclesiásticas, concretamente de los Diezmos, que recibía la Iglesia. El edificio se construyó entre los años 1792 y 1795

En el año 1841 la supresión definitiva de las rentas pagadas a la Iglesia, tras la Desamortización de Mendizábal, hizo desaparecer el uso previsto para el edificio, que pasó a propiedad particular. A comienzos del s. XX se adaptó y usó como posada y durante la guerra civil se utilizó como cárcel. Desde el año 1960 el Ayuntamiento es arrendatario del inmueble hasta que en 1984 lo adquiere como patrimonio municipal, iniciándose las gestiones para su rehabilitación como Casa de la Cultura.

La mayoría de estos fondos, que pueden considerarse como museables han quedado ubicados en su correspondiente espacio, según su adscripción cultural y cronológica y expuestos en las vitrinas que se han adquirido para tal fin. La empresa adjudicataria del equipamiento para el Museo fue RIOBE, S.L. de Córdoba, especializada en estos menesteres. El modelo de vitrina elegido fue la serie Córdoba, con tres tipos de vitrinas: adosadas, de mesa y exentas, con vidrios de luna incolora y 8 mm de espesor. La iluminación, alojada en el marco superior, se resuelve mediante tubos fluorescentes de baja emisión de rayos ultravioletas, con difusor de retícula metálica de 20x20x15 mm. y vidrio de 4 mm. con filtro especial que impide el paso de rayos ultravioletas. El pedestal está formado por una estructura metálica pintada y revestida por tableros aglomerados chapados en madera barnizada con zócalo de aluminio anodizado.

El espacio expositivo está formado por tres salas que se distribuyen de la siguiente

forma: las salas I y II se ubican en el ala Oeste de la planta primera de la Casa de a Tercia, mientras que la sala III está en el ala Norte. A la entrada del Museo se ha instalado un pequeño mostrador de recepción para los visitantes, desde el cual se les asesora, al tiempo que sirve de control de las visitas y de los sistemas de seguridad. La distribución de materiales en las distintas vitrinas ha sido la siguiente: Paleontología: vitrina nº 1 que contiene diversos fósiles animales y vegetales de las Eras Primaria, Secundaria y Terciaria. Un pedestal ubicado entre las vitrinas 2 y 3 sirve de apoyo a un fósil tipo ammonites de la Era Secundaria, de grandes proporciones.

Los fondos de tipo arqueológico constituyen el grueso del Museo y ocupan el resto de vitrinas. El Paleolítico Inferior y Medio, así como el Neolítico se contiene en la vitrina nº 2. Se exponen diversos útiles paleolíticos trabajados sobre cuarcitas de gran dureza (bifaces, picos triedros, chopping, núcleos, etc.). Del Neolítico se conservan algunas cerámicas decoradas, un molino barquiforme, dientes de sílex y varias hachas y azuelas, así como parte de un cráneo fosilizado.

A la Edad de los Metales se ha dedicado la vitrina nº 3, que presenta algunas cerámicas completas, fragmentos de cerámica campaniforme, pellas de barro con improntas de cañizo, láminas de sílex, un martillo de minero, hachas y azuelas, pesas de telar, cuernecillos y una variedad de útiles metálicos como puntas de flecha, cinceles, puñales, etc. Se han reconstruido varias herramientas de trabajo, caso de algunas hachas y una hoz de madera con dientes de sílex usada para la recolección del cereal. Entre las vitrinas nº 3 y 4 se ha colocado un ánfora de saco de tipología fenicia.

La siguiente vitrina, la nº 4 se destina a la Protohistoria y contiene, además de un molino barquiforme, material cerámico fabricado a mano y decorado con incisiones e impresiones, cerámicas elaboradas a torno grises y pintadas con motivos geométricos, una pesa de telar y puntas de flecha con doble filo y arpón orientalizantes. Se trata de un tipo característico de punta de flecha fundida en bronce, de pequeño tamaño y cañón hueco que se acompaña de un apéndice lateral en forma de anzuelo o arponcillo. La bibliografía específica que han generado estas piezas es enorme abarcando aspectos relacionados con su origen, con su tipología y con su dispersión, habiéndose producido en los últimos años un vuelco sustancial en lo que al mapa de distribución de éstas se refiere, con importantes concentraciones en el Sur peninsular.

Casi todo el espacio expositivo de la sala II está dedicado a la Época Ibérica, pues Baena cuenta con gran cantidad de materiales, algunos de excepcional calidad, caso de las esculturas zoomorfas y de los exvotos de Torreparedones. La vitrina nº 5 presenta materiales cerámicos (cuencos, platos y urnas) y metálicos (pasadores, fíbulas, campanitas, pesas, etc.). La vitrina nº 6 ofrece también materiales cerámicos (urnas, cuencos, platos y una pátera ática) y metálicos (armas típicas de la época como las puntas de lanza, balas de plomo, una falcata y un *soliferreum*).

La vitrina nº 7 contiene material cerámico diverso y un fragmento de capitel bellamente decorado. Además del material indicado se expone una bella urna cerámica decorada con estampillas y pintada con motivos geométricos, así como diversos ejemplares de escultura zoomorfa ibérica. La vitrina nº 8 acoge una escultura de león, y dos fragmentos de otras esculturas distintas: una mandíbula de otro felino y una garra de un cánido. En la vitrina nº 10 (igual que la nº 8) hay otra escultura de felino que corresponde a una copia del original que se conserva en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid, que ha sido tallada en piedra caliza de Cabra por D. Francisco Ariza Arcas.

En dos pedestales se han expuesto sendos fragmentos de esculturas ibéricas, uno correspondiente al torso y cuartos traseros de un bóvido y otro al prótomo de un jabalí, pieza ésta última de excepcional interés dado que se trata del único ejemplar de esta

especie que se conoce en la plástica ibérica de bulto redondo.

El sector Norte de las salas I y II está dedicado al Santuario Ibérico de Torreparedones, que fue objeto de una excavación arqueológica de urgencia en 1988 autorizada por la Dirección General de Bienes Culturales. Dicha intervención proporcionó una abundante documentación y una gran cantidad de material arqueológico que se expone en vitrinas y pedestales. Las vitrinas nº 11 y 12 contienen los exvotos antropomorfos y zoomorfos del santuario todos ellos fabricados en piedra caliza local, a excepción de una pequeña cabeza de terracota. La vitrina nº 11 guarda además una punta de lanza de hierro votiva y dos exvotos de bronce procedentes de algún lugar de culto jiennense. Esta vitrina también ofrece un exvoto de piedra que fue hallado en el yacimiento baenense de Torre Morana.

Entre las dos vitrinas que acogen los exvotos se localiza un interesante elemento arquitectónico que se localizó en la zona de la *cella* del santuario de Torreparedones. Se trata de una columna constituida por cuatro tambores lisos de piedra caliza, el último tambor presenta en el extremo superior un motivo decorativo a modo de cordón sogueado, así como un capitel también de caliza. A los lados de la vitrina nº 12 y sobre sendos pedestales se han colocado otros vestigios de marcado carácter cultural que se exhumaron en la excavación del santuario (altares con decoración relivaria floral).

La sala III del Museo está dedicada a la Época Romana con un total de 5 vitrinas y varios pedestales. La vitrina nº 13 presenta algunos materiales cerámicos del santuario de Torreparedones (lucernarios, vaso caliciforme ritual y varias lucernas) así como una completa gama de lucernas romanas de cerámica y metal. En la vitrina nº 14 se expone diverso material romano (*terra sigillata* de diversos tipos, piezas de vidrio, ungüentarios, un busto de Minerva en cerámica, cerámicas de paredes finas, *acus* de hueso y plata, paletas de batir cosméticos, terracotas, etc.). Quizás el material que más destaca es la cerámica *terra sigillata* que se caracteriza, además de por su color rojo brillante, por la existencia de vasos decorados en relieve elaborados con la ayuda de moldes y por la costumbre de estampar sobre el fondo de ciertas formas un punzón o marca con el nombre del alfarero.

La vitrina nº 15 contiene material diverso romano (cerámica común, braseros de piedra, quemaperfumes, pesas de piedra y plomo, un fragmento de pavimento musivo, etc.).

El espacio ubicado entre las vitrinas nº 15 y 16 está dedicado al mundo funerario romano con varias lápidas inscritas de las que sobresale la de Mauro, liberto de Crocinio, natural de *Igabrum*, y la encabezada con la fórmula D.M.S. en la que lo más destacable por su rareza en cuanto a la procedencia del mismo sea su decoración del frontón semicircular a base de un disco hexapétalo, tallado a bisel, mucho más próximo a las estelas de la Meseta Norte que a los ejemplos usuales de Andalucía. Cabe resaltar la reconstrucción, con carácter experimental, de un columbario, monumento funerario colectivo destinado a acoger las urnas cerámicas y piedra con sus ajuares de los cadáveres incinerados. Presenta diferentes urnas cerámicas y de piedra, varias de las cuales reproducen algunas de las halladas en el yacimiento de Torreparedones en 1833, con los nombres de los difuntos (de la familia Pompeya) inscritos en una de sus caras. Otra pieza relacionada con el mundo de ultratumba romano es un fragmento de ara, tallada en piedra caliza, en una de cuyas caras presenta un relieve muy fragmentado que representa a una figura femenina. En el extremo superior se conserva el *loculus* destinado a realizar ceremonias cultuales (procede del Cerro de los Molinillos). En el *hall* de entrada a la Casa de la Tercia ha quedado depositado un sarcófago romano tallado en una sola piedra caliza que debido a sus dimensiones y peso no ha podido ser instalado

en el sector dedicado al mundo funerario romano de la sala III del Museo.

En la vitrina nº 16 hay material cerámico común de época romana, pesas de telar, una terracota ornitomorfa, un interesante fragmento perteneciente a un *dolium* con sello en el que se alude a un ceramista de *Iponoba* (Cerro del Minguillar) e instrumentos de hierro. La última vitrina con material romano es la nº 17 y está dedicada a los broncees material en el que no sólo se fabricaron grandes obras de arte sino infinidad de pequeños objetos relacionados con la vida cotidiana, por lo que puede afirmarse que la producción bronceística alcanzó a todas las necesidades y cubrió las más diversas demandas de la clientela, desde la vida oficial ostentosa hasta lo cotidiano más simple, pasando por el refinamiento, el lujo, el capricho o la religión.

Esta variedad, que a veces es o se convierte en obra notable por su arte, hace que los objetos de bronce en la sociedad romana tengan un puesto esencial y relevante, puesto que no ocupan, por las propias características de la materia, otros artesanos y otros tipos de artefactos (fíbulas, amuletos fálicos, colgantes y apliques, pasadores de cerradura, calderos, campanitas, etc.). Entre las vitrinas dedicadas a la época romana hay diversas piezas de gran porte tales como grandes envases tipo ánfora, *dolia*, piezas de molinos harineros, etc.

El recorrido del Museo continua volviendo a la sala I con la vitrina nº 18 dedicada al Mundo Hispano-Visigodo: jarras funerarias, elementos arquitectónicos decorados, placas a molde decoradas, broches de cinturón, etc. Las placas decoradas, también denominadas ladrillos decorados, presentan una gran variedad formal que hace concebirlas como elementos que podrían cumplir varias funciones además de la puramente constructiva. Sobresale en la vitrina la reconstrucción en hierro que se ha hecho de la famosa cruz de Izcar, realizada en bronce, que hasta hace poco se conservaba en el Museo Arqueológico de Madrid.

Esta pieza fue hallada a finales de 1901 en una tumba perteneciente, con toda probabilidad, a un religioso hispanorromano, en la que aún perduraba la práctica pagana de colocar ajuares, incluida una vasija para ofrendas alimenticias, costumbre ésta que en ámbitos rurales llegaría hasta el siglo VII. El elemento más singular y definidor del carácter cristiano del sepulcro era la cruz, una pieza de metal que al parecer estaba ya amortizada y desprovista de otras partes del conjunto, en el momento del sepelio. El crismón es el monograma del nombre de Cristo (cristograma) y está constituido, en la forma que nos interesa por las dos primeras letras, de este nombre en griego: X (ji) y P (rho), extraídas de XPIETOE (Cristos). Esta representación básica puede complicarse de diferentes modos siendo común que aparezca flanqueada por las letras A-w (alfa-omega) como ocurre en el caso de Izcar, primera y última letras del alfabeto griego, en clara alusión al texto del Apocalipsis bíblico en que Cristo (por extensión, Dios) dice: «Yo soy el A y la w...» (Cap. 1 vers. 8/ Cap. 22, vers. 13...).

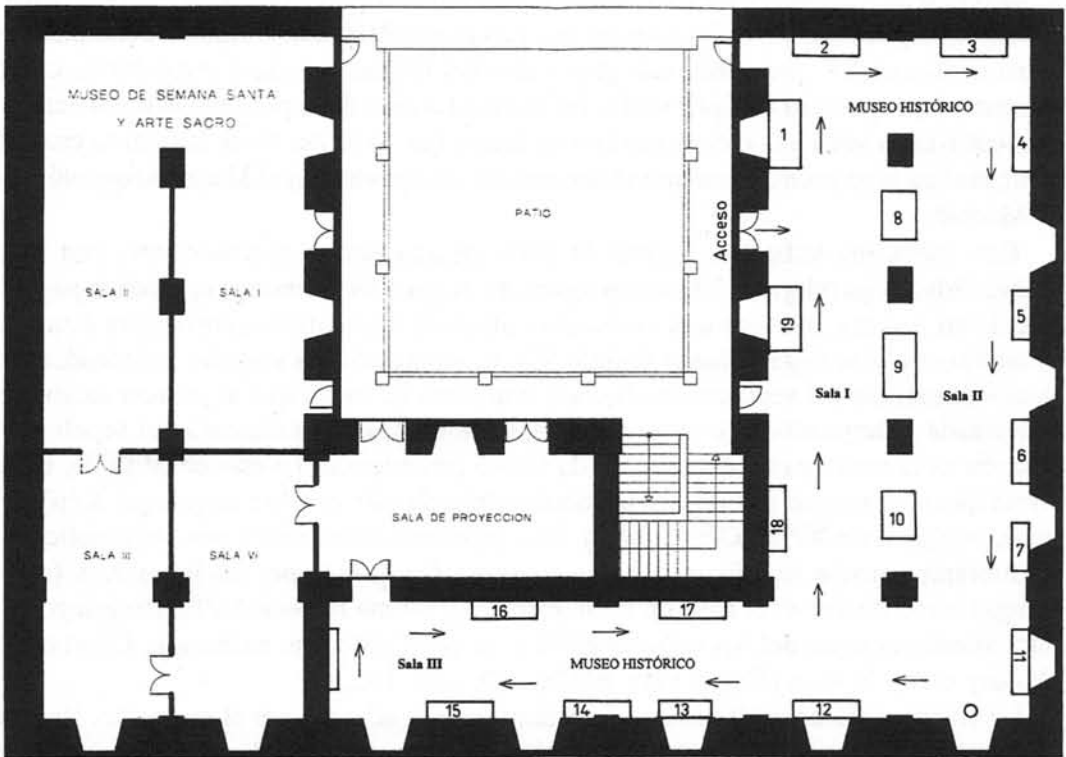
La vitrina nº 19 es la última que el visitante puede admirar por el momento. En ella hay materiales del período musulmán (cerámicas comunes, meladas con decoración en manganeso, con engalba blanca y decoración en verde y manganeso, candiles), una jarra de cobre y una interesante colección de dedales. La vitrina contiene además material cerámico vidriado de época medieval cristiana y moderna. Otra pieza de estos momentos es una gran tinaja que se conserva completa.

Finalmente, hay que mencionar la vitrina nº 9 que expone la colección de numismática del Museo. Esta vitrina está ubicada en el sector central e intermedio de las salas I y II, entre las vitrinas exentas que acogen los ejemplares de felinos ibéricos. Se exponen ejemplares de moneda cartaginesa, ibérica, romana republicana, romana altoimperial, imitaciones hispanas de monedas romanas, monedas romanas bajoimperiales, árabes,

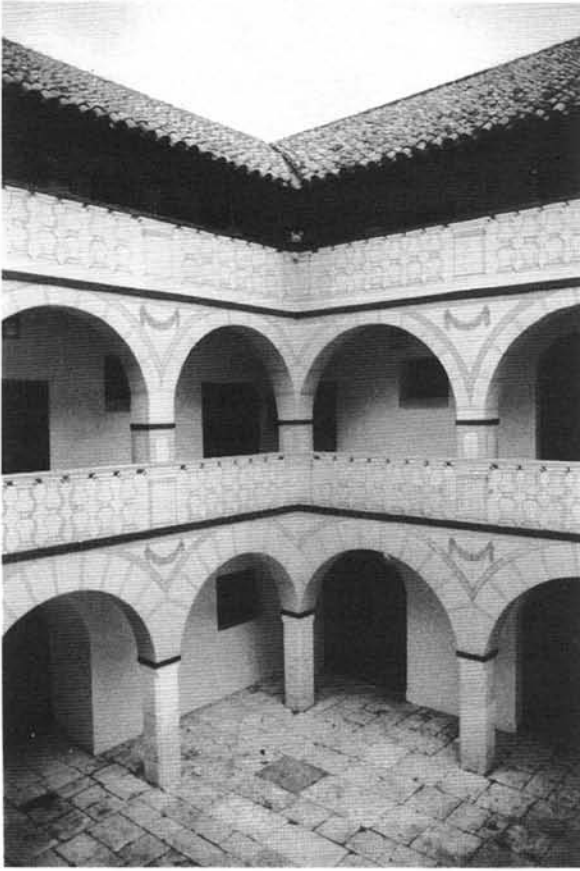
medievales cristianas, modernas y contemporáneas.

Diversas piezas, de cronología moderna y contemporánea se exhiben en pedestales, en el último tramo del recorrido del Museo y corresponden a diferentes emblemas heráldicos, destacando el que se tiene por escudo municipal (con cinco cabezas de moros) y el perteneciente al ilustre baenense D. Manuel María Trujillo, datado en el año 1808. Además del material conservado en la vitrinas y el expuesto en los pedestales, el Museo cuenta, y así se especificaba en el proyecto de creación del mismo, con una copiosa documentación a través de paneles con texto, fotografías y planos que se han colocado en las propias vitrinas y en las paredes del Museo.

El tiempo dirá si esta nueva institución cultural baenense, que debe entenderse como piedra angular de su memoria histórica y que en menos de un año ha sido visitada por más de tres mil personas, ha calado en la sociedad y ha conseguido los fines para los que fue creada, la Investigación, la Conservación y la Difusión del Patrimonio Histórico de esta comarca cordobesa.



CASA DE LA TERCIA



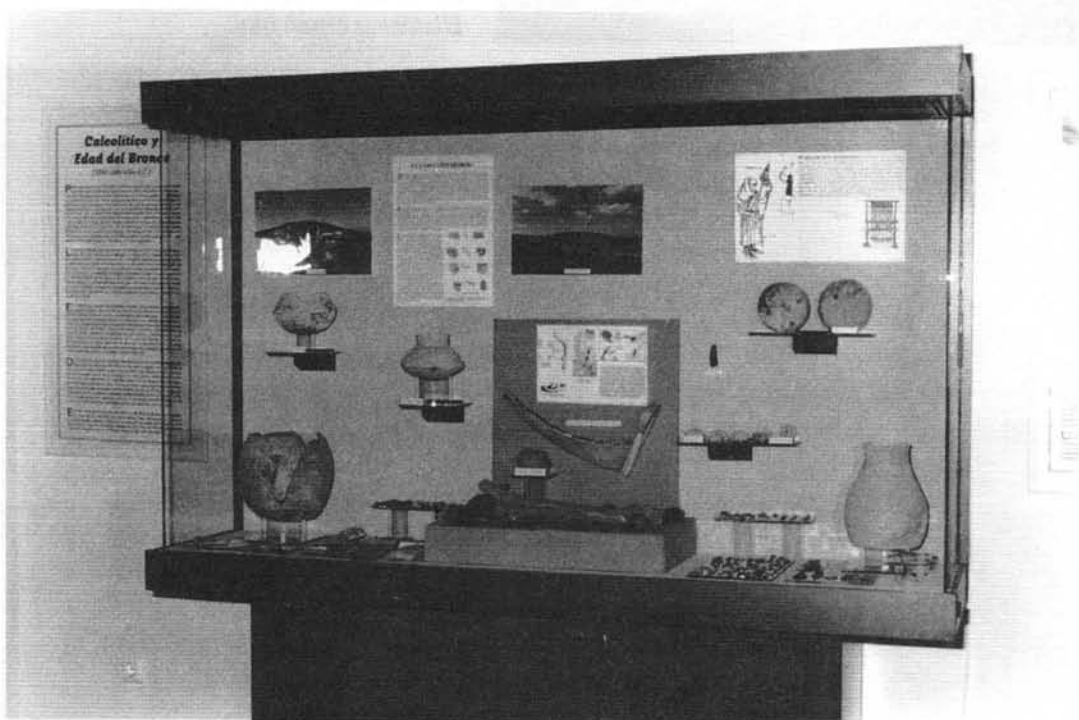
Detalle de las arcadas del patio de la Casa de la Tercia, en cuya planta primera se encuentra ubicado el Museo Histórico Municipal.



Reconstrucción ideal de un columbario (monumento funerario de carácter colectivo) de época romana.



Vista general de la Sala II.



Vitrina nº 3 dedicada a la Edad del Cobre.



Vitrina nº 2 dedicada a Prehistoria (Paleolítico y Neolítico).



León ibérico del Cerro del Minguillar.



Vista parcial de la Sala III.



Vitrina nº 14 con materiales de época romana (cerámica, vidrio y hueso).